

**Datos Del Expediente:**

SANCIONADOR		
Unidad Tramitadora:		
SEGURIDAD - IPP		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
POL/915/2021	POL15S3GK	13-09-2021
Código de verificación electrónica 4N2W5P1B3G4U114M1B16		

Destinatario:

TABLON DE EDICTOS MUNICIPAL
NUBLEDO 77, CASA CONSISTORIAL
33416-CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 DE 02/10/2015) se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades que en el Anexo adjunto se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de Reposición ante el órgano que dictó la resolución, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y/o recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

La multa correspondiente a esta denuncia deberá hacerse efectiva en el plazo de los quince días siguientes a la fecha de recepción de la presente notificación, vencido el plazo de ingreso establecido sin que se hubiese satisfecho la multa, su exención se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con los recargos establecidos al efecto en el art. 28 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Los correspondientes expedientes obran en la Policía Local del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

FORMA DE REALIZAR EL PAGO:

- 1) En este Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, presentando esta notificación.
- 2) Por giro postal dirigido al Ayuntamiento, indicando el número de expediente y nombre de quien se dirige esta notificación.
- 3) Mediante transferencia a la entidad bancaria LIBERBANK, al número de cuenta ES97 2048 0112 27 3400005861, indicando el número de expediente y nombre de quien se dirige esta notificación.

En Corvera de Asturias, a 13 de septiembre de 2021
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y ZONA RURAL
(Competencia Delegada por Decreto de Alcaldía de 2 de Julio de 2019)

FDO. D. LUIS MARTÍNEZ QUINTANA
ANEXO

EXPDTE	FECHA	DENUNCIADO	D.N.I	LOCALIDAD	PRECEPTO	SANCION
POL/915/2021	27/02/2021	-	34638855G	CORVERA DE ASTURIAS	Art. 55 de la Ordenanza Municipal de Tenencia y Protección de Animales (BOPA 15/09/2020)	120,20 EUROS